



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION EXTRAORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 12 DE JULIO DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

-----  
**Hora de comienzo:** 9:30

**Hora terminación:** 9:45

**SRES. ASISTENTES:**

**Presidente:** Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

**Concejales:** Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejada, Don Jorge Domínguez Clavijo.

**Secretario General:** Don José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos:** Don Antonio Corrales Lara.

**Oficial de Actas:** Don Juan Francisco Pereira Casas.

-----  
**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar las Actas, en borrador, de la sesión celebradas los días 15 y 20 de junio de 2019.

**PUNTO SEGUNDO.-** La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), queda enterada de los Decretos dictados por Alcaldía Presidencia, según el siguiente detalle:

- 4750 Decreto de Dedicación Exclusiva.
- 4778 Decreto Constitución Grupos Municipales, exepto VOX.
- 5022 Decreto Nombramientos miembros de la Mancomunidad.
- 5023 Decreto Delegación de Presidencias de Comisiones Informativas.
- 5024 Decreto Constitución Grupo de VOX.
- 5026 Decreto Miembros que componen las Comisiones Informativas.

**PUNTO TERCERO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-**

Código Seguro De Verificación	SVnB1FXERrkIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	15/07/2019 10:45:40
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	15/07/2019 09:57:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda:

a) Ampliar el apartado SEGUNDO del punto QUINTO del Ayuntamiento Pleno, sesión extraordinaria, celebrada el día 20 de junio de 2019, en el sentido de añadir un segundo párrafo, donde se diga: “A instancia de los Grupos Municipales, mediante escrito de su Portavoz, se podrá solicitar la creación de un nuevo puesto, autorizándose esta petición mediante Resolución de Alcaldía.

b) Que los puestos se podrán subdividir hasta en tres nuevos puestos, siempre que no suponga incremento de los costes de personal para este Excmo. Ayuntamiento, y que las retribuciones de los nuevos puestos sean superiores al Salario Mínimo Interprofesional, vigente en cada momento.

3.2.- La Corporación Municipal Plenaria, queda enterada del escrito presentado por el Concejel, Don Jorge Domínguez Clavijo.

3.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar la gratificación a personal de la Policía Local, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de Abril de 2019 por un importe de 20.064,00.- euros.

3.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar la gratificación a personal de la Policía Local, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de Mayo de 2019 por un importe de 12.312,00.- euros.

3.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar la gratificación a personal de la Policía Local, por servicios realizados fuera de la jornada laboral durante el mes de Junio de 2019 por un importe de 7.505,00.- euros.

3.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar nuevos pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas modificados conforme a la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía que regirán la contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para los servicios de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 43/2010, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL MERCADO POSTAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SVnB1FXERrkIq4h4450/8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	15/07/2019 10:45:40
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	15/07/2019 09:57:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS****PUNTO CUARTO.- ALCALDÍA.-**

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda,

a) Al no encontrarse el expediente, que a continuación referido, sometido a dictamen de Comisión Informativa, se aprueba la urgencia del mismo.

b) Aprobar la propuesta, conjunta, presentada por todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Algeciras (Partido Popular, PSOE, Adelante Algeciras, VOX y Ciudadanos), sobre Juzgados del Campo de Gibraltar.

En Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	SVnB1FXERrkIq4h4450/8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	15/07/2019 10:45:40
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	15/07/2019 09:57:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

